

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 AGO 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2638
RETIRO, 25 AGO. 2014
VISTOS:

1°.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 11 de agosto del 2014.-

2°.- Resolución Exenta N° 2576 de fecha 11 de agosto del 2014 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-

3°.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4°.- Necesidad de contratar los servicios de un Apoyo Administrativo para realizar distintas labores que el programa exige.-

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

6°.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

CONSIDERANDO

1°.- La necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo con suma urgencia.-

2°.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar el apoyo administrativo en la Red Local Chile Crece Contigo.-

3°.- Que el proveedor maneja los programas computacionales requeridos para desarrollar la labor a ejecutar.-

4°.- Que cuenta con la disponibilidad inmediata para hacerse cargo de las labores administrativas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

DECRETO

1°.- Contrátese al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable en el apoyo administrativo para cumplir en el tiempo las metas de la Red Local de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo;

* Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto \$ 2.115.000 (dos millones ciento quince mil pesos).- retención del 10% incluida, por concepto de pago de servicio de Apoyo Administrativo del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, desde el 25 de agosto 2014, hasta el 25 de abril del 2015, por media jornada.-

3°.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL

JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso